



BOLETIN OFICIAL

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Gobierno del Estado de Sonora

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324, características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIX. HERMOSILLO, SONORA, JUEVES 5 DE MARZO DE 1987 NO. 19

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO que declara de utilidad pública la expropiación de una superficie aproximada de 200,03 metros cuadrados ubicada en Ciudad Obregón, Sonora, para la ampliación de la calle Coahuila al Norte de esa ciudad. 2

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Vinicio Ballesteros Buelna. 8

EDICTO en Juicio Información Ad Perpetuam, vía Jurisdicción Voluntaria, promovió Alicia Montijo de López. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Carmen Paco Gálvez Vda. de Cruz. 8

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Fernando Benítez Rodríguez. 8

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José Verdugo Cervantes. 8

EDICTO en juicio Intestamentario a bienes de José Sandoval Legaspi. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Elena Valenzuela de Burquez. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guadalupe Gaxiola Gándara de Labrada. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Benjamín Rodríguez Alvarez. 8

EDICTO en juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Sergio Ernesto Rascón Salazar. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Refugio Flores de Castro. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Filemón Valenzuela Yocupicio. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Contreras Moreno. 8

EDICTO en juicio Testamentario a bienes de María Laffont Castro. 8

EDICTO EN Juicio Testamentario a bienes de María Guadalupe Mejía Vda. de Lawton. 8

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel P Dávila Dávila. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuel Leyva Carrasco. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuel de Jesús Burquez Parra. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Joaquín Gutiérrez Torres y María de la Cruz León Noriega. 9

AVISO Notarial de la Aceptación de Herencia de la señora Guadalupe López Peralta viuda de Padilla. 9

AVISO Notarial de Aceptación de herencia de la señora María Luisa Salcido Sánchez de Cázares. 8

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria Declarativo de Propiedad, promovió Eduwiges Guadalupe Espinoza Ibarra. 9

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió Francisco Trujillo Lara. 9

EDICTO en juicio Declarativo de Propiedad, promovió Jesús Aguayo Yepiz. 9

CONVOCATORIA de Remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Ariel Ríos Aguilera, contra José Rolando Salido Rochín. 9

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ARTÍCULOS 10., 20., FRACCIÓN II, 30., 40., 50., 60., 90., 12, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA;
Y

CONSIDERANDO

QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA, EN OFICIO NÚMERO 427/86 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1986, PROMOVIÓ INICIATIVA DE EXPROPIACIÓN Y COMUNICÓ AL EJECUTIVO A MI CARGO, QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE REPRESENTA, EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1986, APROBÓ SOLICITAR LA EXPROPIACIÓN DE UNA ÁREA DE 200.03 METROS CUADRADOS CON CONSTRUCCIÓN EN LA MISMA, EDIFICADA, LOCALIZADA EN LA CALLE COAHUILA AL NORTE, A PARTIR DE SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE CAJEME DE CD. OBREGÓN, SONORA; FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS CONSIDERANDOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN :

I.- QUE ANTE LA INMINENTE PRIORIDAD DE ESTABLECER EN DEFINITIVA LA VIALIDAD CORRESPONDIENTE DE LA CALLE COAHUILA AL NORTE DE NUESTRA CIUDAD, A PARTIR DE LA INTERSECCIÓN FORMADA CON LA CALLE CAJEME Y EN VIRTUD DE QUE SOBRE LA ARTERIA EN PRIMER TÉRMINO MENCIONADA, SE ENCUENTRA UNA CONSTRUCCIÓN AL PARECER PROPIEDAD DE LA SEÑORA CECILIA LOPEZ VDA. DE ORTEGA, EN UNA ÁREA DE 200.03 METROS CUADRADOS, SE ESTIMA PROCEDENTE SOLICITAR LA EXPROPIACIÓN DEL ÁREA EN CUESTIÓN, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA.

II.- QUE EL PROPIO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y LA LEY No.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA IMPLEMENTAN LAS POLÍTICAS A SEGUIR EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y HABIÉNDOSE CONTEMPLADO LA NECESIDAD DE QUE CONTINÚE HACIA EL NORTE LA CALLE COAHUILA DE ESTA CIUDAD, PARTIENDO DE LA INTERSECCIÓN A QUE SE HACE MENCIÓN ANTERIORMENTE, ES NECESARIO QUE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO SEÑALADO POR LA LEY No.61 DE EXPRO--

PIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, EN SUS ARTÍCULOS 10., 20. FRACCIÓN II, 30., 40., 50., 12, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA PROPIA LEY EN CONSULTA EL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, ESTÉ EN POSIBILIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS DE VIALIDAD EN BENEFICIO DE LA PROPIA COMUNIDAD CAJEMENSE.

III.- QUE ES MENESTER TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO QUE SE PRETENDE EJECUTAR EN EL ÁREA INVADIDA POR EL EDIFICIO ANTES MENCIONADO SE REDUCE AL CORRECTO ALINEAMIENTO Y A LA RECTIFICACIÓN DEL ANCHO DEL ARROYO DE CIRCULACIÓN Y A LA BANQUETA DEL EJE VIAL DE LA CALLE COAHUILA, Y TOMANDO EN CUENTA ADEMÁS QUE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 20. DE LA LEY No.61 DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, CONSIDERA QUE ES PRECISAMENTE CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA LA APERTURA, RECTIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, ALINEAMIENTO, PROLONGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS URBANAS, ETC., ES POR LO QUE SE CONSIDERA PROCEDENTE EL QUE EL H. CABILDO APRUEBE EN DEFINITIVA ELEVAR LA INICIATIVA DE EXPROPIACIÓN SOBRE EL INMUEBLE A CUYA EXTENSIÓN DE TERRENO NOS HEMOS VENIDO REFIRIENDO, ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE ÉSTE DECLARE, EN SU CASO, LA UTILIDAD PÚBLICA DE DICHA EXPROPIACIÓN, Y SE TRAMITE EN TODOS SUS ESTADIOS LEGALES LA EXPROPIACIÓN DEFINITIVA.

IV.- POR LO ANTERIOR SE PROPONE EL PLAZO DE CINCO AÑOS PARA CUBRIR POR ANUALIDADES EL PAGO QUE HARÁ EN SU CASO LA HACIENDA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, AL O LOS PROPIETARIOS QUE JUSTIFIQUEN LEGALMENTE SU DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE CON MOTIVO DE LA EXPROPIACIÓN QUE SE ACUERDE POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

V.- ASIMISMO, SE PROPONE QUE EL PRECIO QUE SE FIJE COMO INDEMNIZACIÓN A LA COSA EXPROPIADA SERÁ EL DEL VALOR FISCAL, MÁS UN 10% QUE TENGA EN LAS OFICINAS CATASTRALES RECAUDADORAS, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA PROPIA LEY No.61 DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50. DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, HACE LAS MANIFESTACIONES SIGUIENTES:

A).- LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA CORRES

PONDIENTE EXPROPIACIÓN SERÁ PRECISAMENTE LA APERTURA, AMPLIACIÓN Y POR ENDE ALINEAMIENTO Y RECTIFICACIÓN DE LA CALLE COAHUILA HACIA EL NORTE DE NUESTRA CIUDAD, BENEFICIANDO CON ESA MEDIDA, LA VIALIDAD, SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE LOS HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD;

B).- ASIMISMO, Y CON LA MISMA FINALIDAD ME PERMITO ANEXAR EL PROYECTO DE LA OBRA QUE PRETENDE EJECUTARSE, - ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE NUESTRO AYUNTAMIENTO, MISMO PROYECTO - EN EL CUAL SE ILUSTRAN LA PROPIEDAD QUE DEBE OCUPARSE;

C).- PARA LOS MISMOS EFECTOS LEGALES MANIFIESTO A USTED QUE EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE A AFECTARSE LO ES LA SEÑORA CECILIA DE ORTEGA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CAJEME No.101 ENTRE COAHUILA Y DURANGO DE ESTA CIUDAD;

D).- ANEXO IGUALMENTE DICTAMEN PERICIAL TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y PLANEACIÓN URBANA - DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS;

E).- ANEXO COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL - ACTA DE CABILDO No.22 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1986;

F).- ANEXO PLANO ILUSTRATIVO TÉCNICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS POR MEDIO DEL CUAL SE ILUSTRAN Y SE DETALLA LA SUPERFICIE QUE INVADIRÁ LA PARTE DE LA CALLE COAHUILA, Y CUYA ÁREA EN CONSTRUCCIÓN SE PRETENDE EXPROPIAR POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU DEBIDA INSCRIPCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORES, NOS SOLICITA SE PRONUNCIE LA DECLARATORIA DE EXPROPIACIÓN DEL BIEN ANTES DESCRITO, MEDIANTE ACUERDO QUE SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL - DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

QUE DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑÓ Y LAS MANIFESTACIONES QUE HIZO, SE DICTÓ CON FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL ACUERDO POR ESTE EJECUTIVO QUE ESTIMA QUE CONTIENE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50. DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y ORDENÓ FORMAR EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, Y EN USO DE LAS FA .

CULTADES QUE NOS CONCEDE EL MISMO ARTÍCULO, ORDENÓ RECABAR INFORMES ANTE LOS CC. DIRECTORES DE CATASTRO Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, HABIÉNDOSE RECIBIDO LOS INFORMES SOLICITADOS, CON FECHA 4 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO SE DICTÓ ACUERDO QUE RECONOCE LA PROCEDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD Y QUE ORDENA SE DICTE EL PRESENTE ACUERDO.

QUE EL ARTÍCULO 40. DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO, ESTABLECE QUE ES FACULTAD DEL EJECUTIVO ESTATAL, HACER LA DECLARATORIA DE EXPROPIACIÓN CORRESPONDIENTE, DE OFICIO O ANTE LA INICIATIVA DE ALGÚN AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, ESTÁ FACULTADO PARA FORMULAR LA INICIATIVA DE EXPROPIACIÓN QUE SOLICITA.

QUE LA SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, ESTÁ ENCAMINADA A ESTABLECER EN DEFINITIVA LA VIALIDAD CORRESPONDIENTE DE LA CALLE COAHUILA AL NORTE DE ESA CIUDAD, Y LA MENCIONADA SOLICITUD CONTIENE LOS ELEMENTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50. DE LA MENCIONADA LEY DE EXPROPIACIÓN Y POR ELLO, ESTE EJECUTIVO DEL ESTADO, HACE SUYAS LAS ARGUMENTACIONES HECHAS VALER POR EL CITADO AYUNTAMIENTO, Y TOMA EN CUENTA LAS BASES EN QUE SE SUSTENTA LA INICIATIVA DE REFERENCIA, ASÍ COMO LOS INFORMES DE AUTORIDAD QUE FUERON RENDIDOS, PUES CORRESPONDE AL ESTADO INTERVENIR EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS COMO EL QUE SE PLANTEA, A FIN DE QUE LAS CIUDADES DE NUESTRO ESTADO CUENTEN CON VÍAS PÚBLICAS URBANAS CON ADECUADO ALINEAMIENTO Y CON LA AMPLITUD NECESARIA PARA EL BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD, YA QUE EL DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD LLEVA IMPLÍCITO EL BIENESTAR DE SUS INTEGRANTES, CONSTITUYENDO PRIORIDAD VITAL DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN POR LAS VÍAS PÚBLICAS.

QUE LA PROPIEDAD A EXPROPIAR ES DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 200.03 METROS CUADRADOS QUE TIENE CONSTRUCCIÓN EDIFICADA SOBRE LA MISMA, Y LOCALIZADA EN LA SUPERFICIE DESTINADA A ABRIR LA CALLE COAHUILA, COLINDANDO Y FORMANDO PARTE A SU VEZ, DE LA CONSTRUCCIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 101 PONIENTE DE LA CALLE CAJEME DE ESA CD. DE OBREGÓN, SONORA, Y QUE ESTÁ FORMADA POR LOS LOTES 18 Y 19 DE

LA MANZANA FORMADA POR LAS CALLES CAJEME, DURANGO, COAHUILA Y NORTE, Y QUE OCUPA ACTUALMENTE EL JARDÍN DE NIÑOS DENOMINADO "CAMPANITA", INMUEBLE QUE ES PROPIEDAD DE LA SEÑORA CECILIA LOPEZ VDA. DE ORTEGA.

ES PERTINENTE SEÑALAR, QUE DE ESTE INMUEBLE ES POSEEDORA EN LA ACTUALIDAD, LA SEÑORA CECILIA LÓPEZ VDA. DE ORTEGA.

EN TAL VIRTUD, SE FUNDAMENTA CON EXACTITUD LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EXIGIDA POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 20. DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN EN VIGOR, PARA QUE PROCEDA A LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, PARA EFECTO DE ESTABLECER EN DEFINITIVA LA VIALIDAD CORRESPONDIENTE EN LA CALLE COAHUILA AL NORTE DE ESA CD. DE OBREGÓN, MEDIANTE LA DEMOLICIÓN Y DEMÁS OBRAS QUE SE INDICAN EN LA SOLICITUD, A FIN DE CONSTRUIR LA VÍA PÚBLICA MENCIONADA, POR EL AYUNTAMIENTO SOLICITANTE.

POR LO ANTERIOR, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

A C U E R D O

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES DE UTILIDAD PÚBLICA LA EXPROPIACIÓN DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.03 METROS CUADRADOS, UBICADA EN COLINDANCIA Y FORMANDO PARTE A SU VEZ, DEL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 101 DE LA CALLE CAJEME AL NORTE DE CD. OBREGÓN, SONORA, QUE ESTÁ FORMADO POR LOS LOTES 18 Y 19, DE LA MANZANA FORMADA POR LAS CALLES CAJEME, DURANGO, COAHUILA Y NORTE EN LA SUPERFICIE DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE COAHUILA AL NORTE DE ESA CIUDAD, Y QUE APARECE PLENAMENTE IDENTIFICADA A TRAVÉS DEL PLANO CORRESPONDIENTE QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE SIRVE DE APOYO AL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- LA SUPERFICIE MENCIONADA ES PROPIEDAD DE LA SEÑORA CECILIA LÓPEZ VDA. DE ORTEGA.

TERCERO.- LOS TERRENOS EXPROPIADOS PASARÁN AL PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, A FIN DE

QUE CONSTRUYAN LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE COAHUILA AL NORTE -
DE ESA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA.

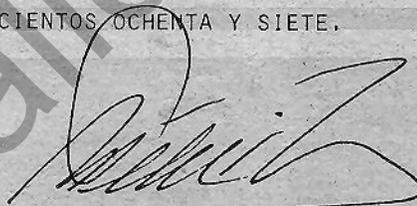
CUARTO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA,
CUBRIRÁ LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, TOMANDO COMO BASE -
EL VALOR FISCAL QUE TENGA LA SUPERFICIE CON SUS CONSTRUCCIONES
OBJETO DE ESTE ACUERDO, EN LA OFICINA CATASTRAL, MÁS EL 10% -
DE DICHO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO
12 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA
VIGENTE, INDEMNIZACIÓN QUE SERÁ PAGADA EN EFECTIVO Y EN UN -
SOLO PAGO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.

PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 60., 70. Y 80.
DE LA INVOCADA LEY DE EXPROPIACIÓN, PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO -
EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EN FORMA PERSONAL
EN EL DOMICILIO SEÑALADO, A LA C. CECILIA LÓPEZ VDA. DE -
ORTEGA.

T R A N S I T O R I O S :

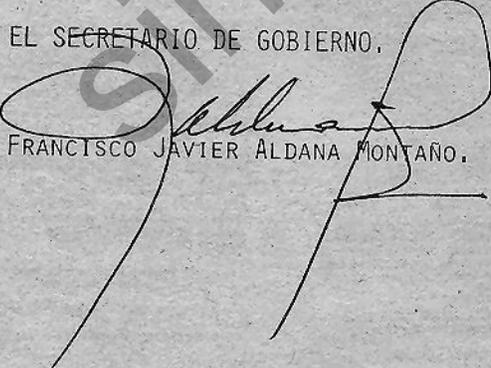
ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ -
EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

D A D O EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO,
EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL
MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.



RODOLFO FÉLIX VALDÉS.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPA, SONORA.

EDICTO

VINICIO BALLESTEROS BUELNA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, tierra agricultura ubicado Cumpas, Sonora, denominada "EL VALLE", siguientes medidas, colindancias: Norte: 197 metros propiedad Javier Ballesteros y 225.00 metros propiedad Raúl Ballesteros Buelna; Sur: 45.00 metros propiedad Jesús Bustamante; Este 505.00 metros con Arroyo; Oeste 120.00 metros con Hermanos Ballesteros y 140.00 metros propiedad de Raúl Ballesteros, señalándose tenga lugar testimonial DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A DIEZ HORAS, con citación agente del Ministerio Público, encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y colindantes. Expediente Civil No. 7-87.

CUMPA, SONORA, A 30 DE ENERO DE 1987
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ADELITA CAMBRON BALBUENA.

389-13-16-19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. ALICIA MONTIJO DE LOPEZ, promovió una Información Ad-Perpetuam, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, fin se declare ha prescrito a su favor el siguiente bien inmueble.

Bien inmueble ubicado por la calle Comalquito en el barrio El Ranchito de esta ciudad, marcado con el número de poste 109, CON UNA SUPERFICIE DE 322.34 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte: 12.00 M., con propiedad de Ricardo López Quijada; al Sur: 19.55 M., con propiedad de Javier Olivás A. y Mercedes Rodríguez de Muñoz; al Este: 20.00 M. con calle Presa Comalquito, y al Oeste: 4.60 M. con propiedad de Javier Olivás; 7.30 M. y 7.30 M. con propiedad de Ricardo López Quijada.

Convóquese a Interesados deducir sus derechos. C. Juez señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA 24 DEL MES DE MARZO DE 1987, tenga lugar local este Juzgado, recepción testimonial. Expediente No. 1-87.

HERMOSILLO, SONORA A 3 DE FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GILBERTO LEON LEON

390-13-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN PACO GALVEZ VDA. DE CRUZ; Convóquese quienes creáse derecho herencia; deducirlo Juicio. Junta herederos LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DE 1987, local este Juzgado. Expediente número 1556-86.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ.

485-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS SONORA.

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de FERNANDO BENITEZ RODRIGUEZ convócase quienes creáse derecho herencia y acreedores deducirlos términos artículo 771 Código Procedimientos Civiles. Junta de herederos celebráse ONCE HORAS DIA DOCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado. Expediente 82-87.

GUAYMAS, SONORA, ENERO 23 DE 1983
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. PEDRO GARCIA MORENO.

487-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de JOSE VERDUGO CERVANTES convócase quienes creáse derecho herencia y acreedores deducirlo términos artículo 771 Código de Procedimientos Civiles. Junta de herederos celebráse DIEZ HORAS DIA ONCE DE MARZO del año en curso. Este juzgado. Expediente 8

4-87.

GUAYMAS, SONORA, ENERO 22 DE
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. PEDRO GARCIA MORENO.

489-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SON. MEX.

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, esta ciudad, expediente número 98-87. Radicóse Intestamentario a bienes de JOSE SANDOVAL LEGASPI, promovido por MERCEDES LOPEZ DE SANDOVAL.

Convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos en los términos del artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles, celebración de Junta de Herederos en el local de éste Juzgado Doce Horas del Dia Diecisiete de marzo del año en curso.

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 30 DE 1987

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.

490-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELENA VALENZUELA DE BURQUEZ; convóquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos a las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 19-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

491-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE GAXIOLA GANDARA DE LABRADA; Convóquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 178-87.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ.

492-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMIN RODRIGUEZ ALVAREZ; Convóquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DOCE HORAS DEL VEINTIS EIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO local este Juzgado. Expediente número 183-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

493-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO ERNESTO RASCON SALAZAR; Convóquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA 16 DE MARZO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 144-87.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NOLIEGA CASTRO

CIUDAD OBREGON, SONORA.

494-16-19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CANANEA, SONORA.

EDICTO

Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora REFUGIO FLORES DE CASTRO. Convócase quienes considerarse derechos herencia y acreedores; presentense a deducirlos. Junta de herederos y nombramiento de albacea, celebrase en este Juzgado el día VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ TREINTA HORAS. Expediente No. 319-86.

CANANEA, SONORA, A 30 DE ENERO DE 1987

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ.

495-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILEMON VALENZUELA YOCUPICIO; convóquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DIEZ TREINT HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Expediente número 725-86 local de este juzgado.

4 DE FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

496-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CONTRERAS MORENO; Convóquese quienes creáse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos. ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 107-87.

LIC. ROSA MARIA CÁRRILLO BASTIDAS.

497-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio TESTAMENTARIO a Bienes de MARIA LAFFONT CASTRO, convócase quienes creáse derecho herencia y acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles. Junta Herederos celebráse ONCE HORAS DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado. Expediente 86-86.

Guaymas, Sonora, Enero 22 de 1987.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. PEDRO GARCIA MORENO.

484-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta Ciudad, Exp. número 114-87, radicóse TESTAMENTARIO a Bienes de MARIA GUADALUPE MEJIA VDA. DE LAWTON, promovido por ANA RODRIGUEZ MEJIA.

Convóquese presuntos herederos y acreedores, deducir derechos en los términos del Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles, celebración de Junta de Herederos en el local de este Juzgado DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis Río Colorado, Sonora,
Febrero 6 de 1987.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.

486-16-19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPA, SONORA.

EXPEDIENTE CIVIL No. 19-87.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
MANUEL DAVILA DAVILA.

Convóquese a quienes consideren derechos Herencia y Acreedores, preséntense deducirlos, Junta de Herederos celebrarse local de este Juzgado EL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS. Expediente Civil No. 19-87.

Cumpas, Sonora, a 11 de
Febrero de 1987.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.

HILDA I. ABRIL P. CONCEPCION HOYOS M.

488-16-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL LEYVA CARRASCO; Convóquese quienes creánsen derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos 17 DE MARZO DE 1987 a las Once Horas. Local este Juzgado. Expediente número 128-87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

498-16-19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 46-87 radicóse este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DE JESUS BURQUEZ PARRA, convóquese quienes creánsen derecho herencia preséntense deducirlos juicio. Junta de herederos DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
FERNANDO SAU ENCINAS.

499-14-19.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUIN CUITIERREZ TORRES y MARIA DE LA CRUZ LEON NORIEGA; Convóquese quienes creánsen derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE 1987. Local este Juzgado Expediente número 1982-86.

C. SECRETARIO SVJIMERA DE ACUERDOS
MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ.

500-16-19

AVISO NOTARIAL

En la Escritura Pública Número 7183, Volumen 113, de fecha 11 de febrero de 1987, otorgada en la Notaría Pública a mi cargo, aparece que ante mi comparecieron los señores Francisco Domingo Padilla López y Mario Rodolfo Padilla López en su carácter de herederos testamentarios de la señora Guadalupe López Peralta Viuda de Padilla; manifestaron que aceptaban dicha herencia, que se reconocían sus derechos hereditarios y que el albacea Francisco Domingo Padilla López procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia. Doy a conocer estas declaraciones, en cumplimiento del párrafo 3o. del Artículo 829 del Código de Procedimientos Civiles.

HERMOSILLO, SONORA A 13 DE FEBRERO DE 1987

LIC. DAVID MAGANA ROBLEDO,
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16
FIRMA.

501-16-19

AVISO NOTARIAL

En la Escritura Pública Número 7187, volumen 112, de fecha 12 de febrero de 1987, otorgada en la Notaría Pública a mi cargo, aparece que ante mi compareció el señor Matías Cázares Yépis en su carácter de herederos testamentario a bienes de la señora MARIA LUISA SALCIDO SANCHEZ DE CAZARES; manifestó que aceptaba dicha herencia y que en su carácter de albacea procedería a formar el inventario de la herencia. Doy a conocer estas declaraciones, en cumplimiento del párrafo 3o. del Artículo 829 del Código de Procedimientos Civiles.

HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE FEBRERO DE 1987

LIC. DAVID MAGANA ROBLEDO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16
FIRMA.

502-16-19

AVISO NOTARIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

Radicóse este Juzgado Juicio de Jurisdicción Voluntaria declarativo de propiedad, promovido por EDUWIGES GUADALUPE ESPINOZA IBARRA, expediente No. 11-87, por haber operado la prescripción positiva sobre un predio urbano ubicado en calle Aldama No. 2 en Ures, Sonora, con las siguientes colindancias: Al Norte. Propiedad de DOLOROS OROZCO; Al Sur. Propiedad de CARMEN LOPEZ VDA. DE VILLA; al Este. Calle Aldama; al Oeste. Propiedad de HUMBERTO A. RODRIGUEZ, prueba testimonial recibida en las oficinas de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL año en curso.

URES, SONORA, A 17 DE FEBRERO DE 1987
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MODESTO PINTOR VASQUEZ.

503-16-19-22.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Juicio Declarativo de Propiedad expediente 5-87, promovido por FRANCISCO TRUJILLO LARA, adquirir prescripción adquisitiva terreno rústico para agricultura denominado "LA LUCIANA", ubicado cerca del ejido "47", del municipio de Fronteras, Sonora, superficie 5-12-08 hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte: 166.00 metros, con propiedad de Ignacio Madrid y Santiago Quijada; Sur: 180.00 metros con terrenos ejido "47"; Este: 317.00 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD Sucesión de Florentino Martínez, representada por Arnoldo Martínez. Oeste: 275.00 metros con propiedad de Santiago Quijada; se han señalado las TRECE HORAS DEL DIA 27 DE MARZO del año en curso. fin se reciba la información testimonial ofrecida.

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
FERNANDO SAU ENCINAS.

504-16-19-22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JESUS AGUAYO YEPIZ; promovió Declarativo de Propiedad, se declare ha prescrito a su favor lote de terreno con superficie de 231.00 M2 y sus linderos son: Al Norte 33.00 con propiedad de Rafael Romero o Margarita Vda. de Romero; Sur 33.00 metros con propiedad que es o fue de José Valverde Amarillas; al Este en 7.00 metros con calle Manuel González; al Oeste en 7.00 metros con propiedad de Juan Figueroa Valenzuela. Convóquese Interesados deducir sus derechos. juez señaló ONCE HORAS NUEVE DE ABRIL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado recepción información testimonial Expediente 2533-86.

FEBRERO 17 DE 1987

C. SRIO PRIMERO DE ACUERDOS
FLORA BUJANDA FIGUEROA.

505-16-19-22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

CONVOCATORIA DE REMATE: PRIMERA
ALMONEDA.

En expediente No. 561-86. Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. ARIEL RIOS AGUILERA, endosatario en Procuración de BANCO BCH, S.N.C., en contra de JOSE ROLANDO SALIDO ROCHIN, C. Juez mandó rematar en primera almoneda pública y al mejor postor, los inmuebles siguientes:

Lote de terreno urbano marcado con el No. 3, manzana III, Fraccionamiento Residencial San Antonio de esta ciudad, con superficie de 354.00 metros cuadrados y siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 14.00 metros con fraccionamiento y Prados del Centenario, al Sur en 14.00 metros con calle San Antonio, al este en 25.85 metros con lote No. 4 y Oeste en 25.43 metros con lote No. 2. Con valor de \$7'080,000.00 M.N.

Lote de terreno urbano y construcciones, con superficie de 287.00 metros cuadrados y siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 13.00 metros, 1.00 metros y 11.00 metros con propiedad que es o fue de Ramona Olivarría, al Sur en 30.00 metros con propiedad que es o fue de Manuel Santeiz, al Este en 10.00 metros con calle Concepción L. de Soría y al Oeste en 9.00 metros con propiedad que es o fue de José Luis Vega. Con valor de \$9'881,450.00 M.N.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar postores por este conducto y señaló las TRECE HORAS DEL DIA VIENTICUATRO DE MARZO, AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo de base para la subasta la cantidad de \$16'961,450.00 M.N. y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE ENERO DE 1987
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME.

516-17-18-19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

Convocatoria a Remate en Primera Almoneda. En expediente No. 712-82 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FLORES PEREZ DEL DIA VIENTICUATRO DE MARZO, RICARDO LOUSTAUNAU RUIZ, C. JUEZ mandó rematar en Primera Almoneda y al mejor postor los inmuebles siguientes:

Lote de terreno urbano, superficie 3500.00 metros cuadrados ubicado en Bulevard Transversal en Hermosillo, Sonora, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, en 151.59 metros con diversas propiedades; al Sur, en 151.98 metros con Bulevard Transversal, al Este, en 21.44 metros, con propiedad que es o fue de Gregorio Nori, y al Oeste, en 22.64 metros, con propiedad de la declarante y 3.30 metros con propiedad de otra persona.

Lote de terreno urbano, superficie 583.64 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.13 metros con Bulevard Juan Navarrete, al Sur, en 4.58 metros, con lote 15 y en 17.20 metros con propiedad de Fraccionadora de Hermosillo, S.A. de C.V., destinado a jardín; al Este, en 27.65 metros, con propiedad que es o era del Sr. Armando Hopkins Durazo, y al Oeste, en 37.86 metros con lote 13 de la misma manzana y fraccionamiento.

Al efecto, ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo de base para la subasta las cantidades de \$18'550,000.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para el primer inmueble y \$5'543,630.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), para el segundo. Será postura legal que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades.

HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE FEBRERO DE 1987.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO.

517-17-18-19

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 733-86, promovido por LIC. RAFAEL RAMIREZ LEYVA, End. en Proc. de Genaro García Vs. José Fermín Granillo, señalándose DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar, primera almoneda de remate, siguientes bienes.

Lote 2, Manzana 21, Fraccionamiento Fuentes del Mezquital esta ciudad, superficie 162.50 metros cuadrados y casa habitación, en ella efectuada, con las siguientes colindancias:

NORTE: 9.00 metros calle los Laureles; SUR: 9.00 metros con lote 33; ESTE: 18.00 Mts. lote 3;

OESTE: 18.00 metros, con lote 1.
Por la cantidad de \$13'295,000.00 M.N.
24.9 por ciento de la parte Sur del lote de terreno ubicado en la manzana 28-A del cuartel IX, que equivale a 124.5 Mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias y construcción en ella efectuada.

NORTE: 20.00 metros, con María Eduwiges, Mario, Oscar e Irene del Carmen Granillo Peraña.
SUR: 20.00 mTs. con Carlos Franlito Peraña.
ESTE: 6.225 Mts. con propiedad particular.
OESTE: 6.225 Mts. con calle Ignacio Romero, por la cantidad de \$9'700,000.00 M.N.

y postura legal que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades en los inmuebles antes descritos.

SRIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GILBERTO LEON LEON

518-17-18-19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Convocatoria Remate. Primera Almoneda.
Que en el expediente No. 2123-86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GERMAN RUIZ SANTACRUZ, endosatario en Procuración de la Empresa Servillantas, S.A. de C.V., en contra del SR. ALFONSO ACUÑA ANDRADE; C. Juez, señaló las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda, remate del siguiente bien mueble.

Automóvil marca Chevrolet, tipo Celebrity, modelo 1983, Cuatro Puertas, Color Azul metálico, Registro Federal No. 4833417, serie 1W29XDS 101926, motor DS-101928.

Sirviendo base de remate: \$2'700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil Pesos 00-100 M.N.) y post una legal cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIO PRIMEO DE ACUERDOS,
P. DE LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME.

519-17-18-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

Emplazamiento a Maribel Sánchez Villa.
Por auto de 30 de enero de 1986, radicóse Divorcio Necesario, demandé su esposo Marco Antonio López Rivas, protestando ignorar su domicilio, mandáse emplazarla edictos, conteste demanda TREINTA DIAS, contados a partir última publicación, quedando a disposición, copias, traslado esta Secretaría, previniéndole designe domicilio esta ciudad, para oír notificaciones, caso no hacerlo todas y aun personales haránsele estrados este Juzgado. Expediente No. 472-86.

CANANEA, SONORA, A 6 DE FEBRERO DE 1987

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIAGARCIA DIAZ.

522 17-18-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Divorcio Necesario, promovido por Fernando Pacheco Pacheco, en contra de Ramona Ríos Salazar, emplácese medos edictos, para que dentro termino de Treinta Días, contados a partir de última publicación, de contestación demanda entablada en su contra, oponiendo defensas y excepciones tuvlerer; asimismo para que dentro de dicho termino señale domicilio esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo así las subsecuentes incluidas las de caracter personal, haránsele estrados de este Juzgado. Copias simples su disposición esta secretaria. Expediente 1681-86.

GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 11 DE 1987
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.

C. JESUS LEYVA CHAVEZ.

521-17-19

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1 485 promovido por BANCA SERFIN S.N.C., contra Francisco Gallegos Paredes, ordenóse remate segunda almoneda sobre fracción Sur lote 7 manzana 22 Plano Oriente, superficie 500 metros cuadrados y construcción, fracción occidental lote 8 manzana 38, Plano Oriente, superficie 125 metros cuadrados y finca construida, remate verificarse este Juzgado 10.00 Horas Día 20 de Marzo de 1987, postura legal 2-3 partes de \$15'920,500.00 (M.N.) con rebaja del 20 por ciento.

CIUDAD OREGON, SON. 2 DE FEBRERO DE 1987

SEGUNDA SECRETARIA,
CARMEN A. DIEZ GALLARDO.

549-18-19-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO

SANTA MARIA SAUCEDO CARDOSO. Bajo expediente número 559-86, radicóse Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario promovido por JOSE MERCEDES MENDOZA GOMEZ, contra usted emplazándole conteste demanda en treinta días a partir fecha última publicación Edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes, aun las personales se harán estrados este Juzgado, quedando copias simples de traslado en esta Secretaría a su disposición.

CD. OREGON, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DE 1986

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS,
C. MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO.

351-18-19-20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO HIPOTECARIO.
Emplácese a HILDA GRACIELA ORDORICA CANALEZ, Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de México, S.N.C. en su contra, expediente 780-86. Interesada presentarse en el término de 30 días a partir última publicación, conteste demanda, oponga excepciones, defensas, señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibida que no hacerlo así, subsecuentes personales se harán conforme a derecho.

Copias traslado obran secretaría segunda su disposición.

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS,
C. LIC. AURORA VELARDE VERDUGO.

550-18-19-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Auto de fecha 3 de febrero de 1987, expediente número 569-86, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. JOSE MARIA CHACON VELDERRAIN como endosatario en Procuración del C. ALBERTO GAXIOLA VILLANUEVA, en contra del C. RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ, ordenóse sacar remate primera almoneda lo siguiente:

Ford Mustang, tipo Hard Top, dos puertas, color azul mediterráneo, modelo 1982, serie AFOLYK-41143, Registro Federal No. 6156805. Filándose las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO en curso, para audiencia remate Primera Almoneda, Convoquese postores y acreedores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS Moneda Nacional.

10 DE FEBRERO DE 1987

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

67 18-19-20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OREGON, SONORA.

EDICTO

SANTA MARIA SAUCEDO CARDOSO. Bajo expediente número 559-86, radicóse Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario promovido por JOSE MERCEDES MENDOZA GOMEZ, contra usted emplazándole conteste demanda en treinta días a partir fecha última publicación Edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes, aun las personales se harán estrados este Juzgado, quedando copias simples de traslado en esta Secretaría a su disposición.

CD. OREGON, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DE 1986

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS,
C. MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO.

551-18-19-20

AVISO DE FUSION

FINCAS URBANAS NAINARI, S.A. DE C.V.
Y PASTEURIZADORA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fincas Urbanas Nainari, S.A. de C.V., y Pasteurizadora del Yaqui, S.A. de C.V., celebradas, respectivamente a las 12.00 y 16.30 horas del 9 de Diciembre de 1986, las sociedades indicadas convalidaron en fusionarse, la primera como fusionante y la segunda como fusionada, por lo que, como consecuencia de la fusión, dejará de existir Pasteurizadora del Yaqui, S.A. de C.V., y subsistirá Fincas Urbanas Nainari, S.A. de C.V.

Las asambleas de accionistas antes mencionadas acordaron que la fusión se lleve a cabo bajo los siguientes términos y condiciones:

1. La Sociedad Fusionante, FINCAS URBANAS NAINARI, S.A. de C.V., absorbe a la sociedad fusionada PASTERURIZADORA DEL YAQUI, S.A. de C.V., con todos sus derechos y obligaciones, bienes, activos, y pasivos, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, incorporándose todo el patrimonio de la sociedad fusionada a la sociedad fusionante como una universalidad de bienes.

2. La fusión surtirá efectos entre las partes y sus accionistas al momento de celebrar las asambleas correspondientes, y ante terceros al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en virtud de que se ha obtenido el consentimiento de todos los acreedores, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para efectos de la fusión, se consideran los Balances y Estados Financieros de las sociedades fusionada y fusionante con las cifras, datos y números al 9 de Diciembre de 1986, Balances que han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto por los Incisos del C) al G) del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En virtud de que la fusión la sociedad fusionante absorbe a la sociedad fusionada de la cual es accionista mayoritario, salvo por cuatro acciones, es que no habrá aumento de Capital alguno ni reformas estatutarias en la sociedad fusionante, liquidando a los cuatro accionistas en efectivo el importe de sus acciones.

Este aviso publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CD. OREGON, SONORA, A 15 DE DICIEMBRE DE 1986

POR JAVIER R. BOURS CASTELO, DELEGADO ESPECIAL DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS ANTES INDICADAS.

CONTADORA: MARTHA LAURA HIGUERA ACURA.

600-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

En Juicio Ordinario Civil perdida de la patria potestad promovida por LUZ AMALIA VALENZUELA RIVERA en contra de ALEJO ARELLANO ATILANO, se dictó una sentencia, en el expediente No. 2522-85 cuyos puntos resolutivos dicen: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.- La parte actora LUZ AMALIA VALENZUELA RIVERA acreditó su acción ejercitada de Perdida de la Patria Potestad, promovida en la VIA ORDINARIA CIVIL,

en tanto que el demandado ALEJO ARELLANO ATILANO fue declarado rebelde, en consecuencia... SEGUNDO.- Se decreta la pérdida de la Patria Potestad, que venía ejerciendo el señor ALEJO ARELLANO ATILANO sobre su menor hijo de nombre JOSÉ ALEJANDRO ARELLANO VALENZUELA.- TERCERO.- En consecuencia el menor quedará única y exclusivamente bajo la patria potestad de su Señora madre, C. LUZ AMALIA VALENZUELA RIVERA.- CUARTO.- Con fundamento en el artículo 81 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, no se hace especial condenación por conceptos de gastos y costos... QUINTO.- Toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles, fracción V, publíquense por una sola vez los puntos resolutive del presente fallo, en el Boletín Oficial, periódico "El Imparcial", y Estrados de este Juzgado, y hágasele saber al demandado que tiene el término de treinta días a partir de la última publicación para apelar dicho fallo.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y hágase las anotaciones de estilo en el libro de gobierno y estadísticas correspondientes.- Así lo resolvió y firmó el C. Juez de Primera Instancia de lo familiar, LIC. SABINA IMELDA FUENTES RASCON, por ante el Secretario primero de acuerdos, que autoriza y da fe. DOY FE.

C. SECRETARIO SEGUNDO.
JAVIER LEONEL BAEZ MORA.

573-19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL
DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por OFELIA PERALTA MARTINEZ, en contra de ANTHONY QUINTIGUA LIZAMA, ordenóse publicar edicto puntos resolutive de la sentencia.

SENTENCIA.- Guaymas, Sonora, Veinte de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Siete. PRIMERO.- Este tribunal ha sido competente para conocer y resolver el fondo de la presente controversia judicial.- SEGUNDO.- La vía Ordinaria Civil escogida por la actora para la ventilación del presente juicio ha sido la correcta. TERCERO.- La parte actora OFELIA PERALTA MARTINEZ, acreditó fehacientemente los extremos de su acción de Divorcio Necesario, en cambio el demandado ANTHONY QUINTIGUA LIZAMA, fue juzgado en su rebeldía en consecuencia... CUARTO.- Se declara disuelto para todos los efectos legales a que haya lugar el matrimonio celebrado entre actora y demandado, ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Guaymas, Sonora, con fecha veinte de marzo de mil novecientos Ochenta y Cinco, bajo acta número 123. Libro 01, régimen de Sociedad Legal. QUINTO.- En virtud de lo anterior ambos conyugues recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la salvedad de que el demandado no podrá hacerlo sino después de transcurrir dos años contados a partir de que la presente cause ejecutoria. Asimismo, se declara disuelta la Sociedad Legal habida en el matrimonio, procediéndose en la forma resuelta en esta definitiva... SEXTO.- Se le condena a la demandada en esta definitiva.

SE XTO.- Se le condena a la demanda al pago de los Gastos y Costos Judiciales originados en esta instancia en favor de la actora previa su regulación en ejecución de sentencia... SEPTIMO.- Con fundamento en el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese el presente fallo a la demandada, mediante publicación por una sola vez, de los puntos resolutive de la sentencia, en el Boletín Oficial del Estado y Periódico local "EL DIARIO" de esta ciudad, teniendo el término de TREINTA DIAS, para que en caso de inconformidad interponga el recurso de apelación, contado dicho término a partir de la fecha en que se haga la publicación.- Así lo resolvió y firma C. Licenciado Juan Anastasio González, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE. Dos firmas ilegibles. Expedientes número 51-86.

GUAYMAS, SONORA, ENERO 28 DE 1987.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.
C. JESUS LEYVA CHAVEZ.

574° 19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. MARGARITA PAREDES DE GONZALEZ:

Dentro Juicio Ordinario Civil (relindicatorio) número 1906-82 promovido RAFAEL BELTRAN VILLAGRAN contra ANTONIO RODRIGUEZ MORENO, ordenóse notificar a C. MARGARITA PAREDES DE GONZALEZ fecho llamado juicio, auto fecha 27 de noviembre de 1985, pronunciado por este Juzgado, para que dentro término cinco días,

aumentado en cinco más por razones distancia, comparezca ante Supremo Tribunal de Justicia del Estado para substanciación de apelación interpuesta por abogado patrono parte demandada.

CD. OBREGON, SON., FEBRERO 7 DE 1987

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
C. LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.

577-19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Hipotecario, expediente 1793-83, promovido por HUGO I. FLORES LUJAN, como apoderado legal de BANPAIS S.N.C., en contra de INDUSTRIAS VITORI S.A. DE C.V. y CLARISA KURI GALLARDO DE RIOS, el juez señaló las 11.00 horas del día 20 de Marzo del año en curso para que tenga verificativo ante el Juzgado Tercero el Remate de Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles.

Lote de terreno No. 11, Sección III, con superficie de 10,000.00 metros colinda: al Norte 100.00 metros callejón; al Sur 100.00 metros lote 12; al Este 100.00 metros lote 3; y al Oeste 100.00 metros lote 19.

Lote No. 12, Sección III, superficie de 10,000.00 M2, colinda: al Norte 100.00 metros lote 11; al Sur 100.00 metros callejón; al Este 100.00 metros lote 4; y al Oeste 100.00 metros lote 20.

Lote No. 19, Sección III, superficie de 10,000.00 metros colinda: al Norte 100.00 metros callejón; al Sur 100.00 metros lote 20; al Este 100.00 metros lote 11; y al Oeste 100.00 metros lote 27.

LOTE No. 20, Sección III, superficie de 10,000.00 M2, colinda al Norte 100.00 metros lote 19; al Sur 100.00 metros callejón; al Este 100.00 metros lote 12; y al Oeste 100.00 metros lote 28.

Lote de terreno No. 27, Sección III, superficie 13,86 9.00 M2, colinda al Norte 139.11 metros callejón; al Sur 138.47 metros lote 28; al Este 100.00 metros lote 19; y al Oeste 100.00 metros callejón.

Lote de terreno No. 28, Sección III, superficie 13,8 45.00 M2; colinda: al Norte 138.20 metros lote 27; al Sur 138.23 metros callejón; al Este 100.00 metros lote 20; y al Oeste 100.00 metros callejón.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00-100 Moneda Nacional), respecto del lote de terreno rústico marcado con el número Once, la cantidad de \$1'800,000.00 (Un millón Ochocientos Mil pesos 00-100 Moneda Nacional), respecto del lote marcado con el número doce; la cantidad antes mencionada por lo que respecta a los lotes de terreno marcados con los números 19 y 20, la cantidad de \$2'500,023.60 (Dos Millones Quinientos Mil Veintitres Pesos 60-100 Moneda Nacional) respecto al lote de terreno marcado con el número 27, la cantidad de \$2'492,100.00 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Dos mil Cien Pesos 00-100 Moneda Nacional), respecto del lote marcado con el número 28, todos estos bienes localizados en la zona de riego de la Presa Abalardo L. Rodríguez, siendo postura legal las dos terceras partes de cada una de las cantidades mencionadas.

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 12 DE 1987

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. GILBERTO LEON LEON.

575-19-21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REMATE: SEGUNDA ALMONEDA.

Juicio Hipotecario, expediente 1794-83, promovido por Hugo I. Flores Lujan, como apoderado de Banpaís, S.N.C. en contra de Industrias Vitori S.A. de C.V. y Clarisa Kuri Gallardo de Rios, el juez tercero del Ramo Civil señaló las 10.00 Hrs. del día 3 de abril del año en curso para que tenga verificativo ante este juzgado el remate de segunda almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno No. 11, Sección III, CON SUPERFICIE DE 10,000.00 metros que colinda: al Norte 10.00 metros callejón; al Sur 100.00 metros Lote 12; al Este 100.00 metros lote 3; y al Oeste 100.00 metros lote 19.

Lote No. 12, Sección III, superficie de 10,000.00 metros colinda: al Norte 100.00 metros lote 11; al Sur 100.00 metros callejón; al Este 100.00 metros lote 4; y al Oeste 100.00 metros lote 20.

Lote No. 19, Sección III, superficie de 10,000.00 metros colinda: al Norte 100.00 metros callejón; al Sur 100.00 metros lote 20; al Este 100.00 metros lote 11; y al Oeste 100.00 metros lote 27.

Lote No. 20, Sección III, superficie de 10,000.00 metros, colinda: al Norte 100.00 metros lote 19; al Sur 100.00 metros callejón; al Este 100.00 metros lote 12; y al Oeste 100.00 metros lote 28.

Lote No. 27, Sección III, superficie de 13,869.00 metros colinda: al Norte 139.11 metros callejón; al Sur

138.67 metros lote 28; al Este 100.00 metros lote 19; y al Oeste 100.00 metros callejón.

Lote de terreno No. 28, Sección III, superficie de 13,845.00 metros, colinda: al Norte 138.20 metros lote 27; al Sur 138.23 metros callejón; al Este 100.00 metros lote 20; y al Oeste 100.00 metros callejón.

Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes menos el veinte por ciento de la cantidad de \$1'800,000.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00-100 Moneda Nacional).

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 12 DE 1987

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. AURORA VELARDE VERDUGO.

576-19-21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente No. 1319-86, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA endosatario en procuración de BANCO OBRERO, S.A. en contra del Sr. SERGIO PORCHAS SANTELIZ, se fijaron las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda en este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles:

El 50 por ciento de los Derechos correspondientes al lote de terreno No. 8 y sus construcciones de la Mza. No. 22, ubicada en la Ave. Padre Kino Esq. con Juan G. Cabral del Fraccionamiento Col. Pilo de esta ciudad con superficie de 987.40 M2, y las siguientes medidas y colindancias:

Norte en 20.00 metros con Callejón de servicio de la misma manzana; Sur en 20.00 metros con Ave. Padre Kino; Este en 44.54 metros con lote 9; y Oeste en 44.20 metros con calle Juan G. Cabral.

El 50 por ciento de los derechos correspondientes a la Fracción de terreno localizada en la parte Occidental del lote 9 y sus construcciones, Mza. 22, de la Colonia Pilo de esta ciudad, con superficie de 446.20 M2 y las siguientes medidas y colindancias:

Norte en 10.00 metros con Callejón de servicio de la misma manzana; Sur igual medida con Ave. Padre Kino; Este en 44.71 metros con resto del lote 9; y Oeste en 44.54 metros con lote 8.

Sirviendo como base de remate la cantidad de \$8 2'114,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS 00-100 M.N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del 50 por ciento del avalúo pericial.

HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA.

578-19-20-21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Auto fecha 12 de febrero de 1987, expediente número 599-86, Juicio Ejecutivo Civil sobre derechos reales, promovido por el C. LIC. JOSE MARIA CHACON VELDERRAIN como apoderado para Pleitos y Cobranzas de Navojoa Motors, S.A. en contra de la C. MARIA GUADALUPE SOTO CORRAL DE TREJO, ordenóse sacar remate primera almoneda lo siguiente.

Camión doble rodado, marca Chevrolet, modelo 1985, motor 6 cilindros, 292 C35, Serie 3003JFM-11483, registro federal 7450276, color amarillo.

Fijándose las DIEZ HORAS VEINTICUATRO DE ABRIL ARO EN CURSO, audiencia remate primera almoneda. Convóquese postores y acreedores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

18 DE FEBRERO DE 1987.

579-19-20-21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Convocatoria a Remate Tercera Almoneda.

Expediente No. 626-86, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió ALVARO MELICOFF T. vs. JOSE

DEL CARMEN ALVARADO ROSAS, C. Juez señaló Catorce Horas Dieciséis de Marzo próximo, para que tenga lugar local en este juzgado remate tercera almoneda siguiente bien embargado:

Lote y construcción No. 4, manzana XXXII Fraccionamiento LOS ARCOS, superficie 228.28 M2, medidas y colindancias: Norte 11.00 metros con Calle Fray Toribio de Motolinia, Sur, 11.00 metros con propiedad particular, este 19.28 metros con lote 5; y al Oeste, 20.15 metros con lote 30. Sirviendo base remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes SIN SUJECCION A TIPO. La cantidad que ha servido para base del remate es \$11,572,240.00 M.N.

FEBRERO 27 DE 1987

EL SRIO. SDO. DE ACDS.

LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ T.

580-19-20-21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1437-86, promovido por licenciado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, endosatario en procuración de Bancomer, S.N.C., contra ALFONSO GALAZ PIRA, ordenase remate segunda almoneda, siguiente bien inmueble: esquina Suroeste lote dos, manzana Cuarenta y Cinco, fundo legal de Plano Oriente, superficie de 200.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, en 20.00 metros con parte Norte del mismo lote; sur, en 20.00 con lote 3; Este, en 10.00 con calle Juárez; Oeste, en 10.00 metros con Fracción Oeste mismo lote; construcción existente en dos niveles, valor \$8,775,000.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); convóquese postores y acreedores, siendo postura legal que cubra dos terceras partes del valor del inmueble, con rebaja del Veinte por Ciento; sobre la tasación, remate verificarse local este juzgado día TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CD. OBREGON, SON., FEBRERO 19 DE 1987

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

C. CARMEN A DIAZ GALLARDO.

581-19-20-21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Convocatoria Remate. Primera Almoneda:

En incidente ampliación embargo, expediente 1921-83, Juicio Ejec. Merc. promovido Industrial Unidas, S.A. Vs. Provedora Industrial de la Vivienda S.A. y/o señaláronse ONCE HORAS DIECISIETE AÑO en curso, tenga lugar este juzgado remate primera almoneda siguientes bienes inmuebles.

Lote No. 15 superficie 190.00 M2 siguientes medidas y colindancias Norte 10.00 con lote 16, Sur 10.00 M., con lote 14 Este 10.00 metros con lote 3, Oeste 10.00 metros con Misión de Tumacacori. Lote No. 16 con superficie 190.00 Mts. siguientes medidas y colindancias: Norte 19.00 Mts. con lote 17; Sur: 19.00 metros con lote 13, Este 10.00 metros con lote 4, Oeste 10.00 metros Misión de Tumacacori. Lote No. 17, superficie 190.00 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte 19.00 metros, lote 18, Sur, 19.00 metros, con lote 16, Este 10.00 metros con lote 3, Oeste 10.00 metros con Misión de Tumacacori. Lote No. 18 Superficie 190.00 M2, con siguientes medidas y colindancias: Norte 19.00 metros con lote 49, Sur 19.00 metros con lote 17, Este 10.00 metros con lote 2, Oeste 10.00 metros con Misión de Tumacacori. Lote No. 19, con superficie de 190.00 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte 19.00 metros con Misión de Tumacacori, Sur 19.00 metros con lote 18, Este 10.00 metros con lote 1; Oeste 10.00 metros con lote de Misión de Tumacacori. Sirviendo base para remate \$2,850,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo. Hagase publicación convocándose postores y acreedores.

Hermosillo, Sonora, Febrero 26 de 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

581-19-20-21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Expediente número 110-86, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Walterio G. Becerril Ruiz, como endosatario en procuración del licenciado ROLANDO TAVARES IBARRA, contra FRANCISCO JAVIER LEON CELAYA Y FRAN-

CISCA CELAYA VIUDA DE LEON, C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes muebles:

Televisor marca Hitachi, Columbia, a color, con pantalla de 19 pulgadas, cabina color nogal imitación madera, sistema de control remoto (pero sin éli), modelo CT-1018 y serie número 84-063734; mismo que tiene un valor de 79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00-100 M.N.). Sistema modular marca Philips, con tornamesa, radio AM-FM, amplificador casetera y dos bocinas, tipo 21AH93820R y serie número 4495008; el cual tiene un valor de \$58,500.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N.).

Al efecto, ordenó anunciar la subasta y convocar a postores por este conducto, y señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO en curso, para que tenga lugar en el local que ocupa el Juzgado, sirviendo de base para el remate cantidades arriba anotadas y postura legal las dos terceras partes de dichas sumas.

HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE FEBRERO DE 1987

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. AURORA VELARDE VERDUGO.

583-19-20-21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Convocarla a remate. En primera Almoneda.

Expediente número 110-86, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Walterio G. Becerril Ruiz como endosatario en procuración del licenciado ROLANDO TAVARES IBARRA, contra FRANCISCO JAVIER LEON CELAYA Y FRANCISCA CELAYA VIUDA DE LEON, C. Juez mandó rematar en primera almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano marcado con el número 16, de la manzana 71, del Cuartel XV, de la Colonia Héroes de Nacozari de esta ciudad, con superficie de 236.00 metros cuadrados, que colinda al Norte en 11.83 metros con lote 32, al sur en 11.83 metros con calle Eduardo W. Villa, al Este en 20.00 metros con calle Ferminel Poniente, y al Oeste en 20.00 metros con lote 15; mismo que tiene un valor de 2,129,400.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00-100 M.N.) según avalúos practicados en autos.

Al efecto, ordenó anunciar la subasta y convocar a postores por este conducto, y señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO en curso, para que tenga lugar en el local que ocupa el Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad arriba anotada y postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

HERMOSILLO, SON., A FEBRERO 23 DE 1987

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. AURORA VELARDE VERDUGO.

584-19-20-21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

Radicado este Juzgado Juicio Intestamentario de DOLORES JUVERA PARRA, se ordenó convocar quienes consideren derecho herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos en el juicio.

Junta herederos celebrarse este Juzgado Once Horas Día Siete de Abril del año en curso.

MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 26 DE 1987

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL C. DELIA FONTES CORDOVA.

585-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad Expediente No. 143-87, auto fechado Once de Febrero del año en curso, radicóse Intestamentario a Bienes del señor José Luis Muros Soto, promovido por MIGUEL ANGEL MUROS CARDIEL convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos, términos artículo 771 del Código de

Procedimientos Civiles Celebración Junta de Herederos LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO del año en curso.

SAN LUIS R.C. SONORA, A 12 DE FEBRERO DE 1987

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

586-19-22

8888888888888888

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad, expediente No. 142-87, auto fechado Once de Febrero del año en curso, radicóse Intestamentario a bienes del señor JESUS TRUJILLO RASCON, promovido por IRENIA TRUJILLO CORNEJO, convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos, términos artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Celebración Junta de Herederos LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

SAN LUIS R.C. SONORA A 12 DE FEBRERO DE 1987

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.

587-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CISCOMANI FELIX; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio, Junta herederos DOCE HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente Número 2294-86.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ.

588-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVESTRE MORENO NAVARRO; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio, Junta herederos DOCE HORAS DEL VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 353-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE A.

589-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO HENRIQUEZ BOJORQUEZ; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio, Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 1563-86.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. C. JESUS LEYVA CHAVEZ.

590-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA GOMEZ VIUDA DE PEREZ; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio, Junta herederos LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE 1987.

Local este Juzgado. Expediente número 310-87.
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
591-19-22 JAVIER LEONEL BAEZ M.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.
EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALVARO PIRA DE LA MORA; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos; LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 308-87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
JAVIER LEONEL BAEZ MORA.

592-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX BAUTISTA MARTINEZ; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente número 1030-86.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

593-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JOSE DE LA CRUZ GRACIA; Convóquese quienes creánsse derecho herencia; Deducirlo Juicio. Junta de herederos DIEZ HORAS DEL DIA VEITISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO local este Juzgado. Expediente Número 1305-86.

CIUDAD OBREGON, SONORA, A 19 DE FEBRERO
DE 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EUNICE RIVERA FELIX.

594-19-22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE REYES CAMPOS; Convóquese quienes creánsse derecho herencia, deducirlo junta de herederos 10.00 horas del Día 20 de Marzo de 1987. Local este Juzgado. Expediente número 1423-86.

CD. OBREGON, SONORA, A 25 DE FEBRERO DE
1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. EUNICE RIVERA FELIX.

595-19-22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL MOCTEZUMA
CABECERA CUMPAS, SONORA.

EDICTO

C. UBALDO FIMBRES MARQUEZ, promovió juicio Declarativo de Propiedad, terreno agricultura, ubicado Sureste Moctezuma, Sonora, DENOMINADO "LA ISLA", superficie 3-35-00 (TRES HECTAREAS, TREINTA Y CINCO CENTIARIAS CERO AREAS), con colindancias: Norte 186 metros callejón; Sur 124 metros propiedad IGNACIO MORENO GOMEZ, Este 236 Mts. Camino La Mesa; Oeste 195 Mts. Propiedad Joaquín Quijada Morano, señalándose tenga lugar testimonial local este Juzgado Treinta de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Siete Diez Horas, citación agentes Ministerio Público, encargado Registro Público, colindantes, Expediente Civil No. 21-87.

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 26
DE 1987

TESTIGOS DE ASISTENCIA
FCA. GLORIA YRIBESALDATE.
EDNA LORENA ABRIL CRUZ.

596-19-22-25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

ALFREDO LAGARDA LAGARDA Y ANTONIO OLIVAS OLIVARES, promovieron por Jurisdicción Voluntaria, declarativo de Propiedad, se declara ha prescrito a su favor terreno rústico ubicado en los antiguos ejidos de Hermosillo, que formó parte de la tercera ampliación al fundo legal de esta ciudad, de Hermosillo, con superficie de 5-27-32-30 Has. medidas y colindancias: Norte 291.35 metros con callejón Público y Bordo de Contención; al Sur 262.97 metros con propiedad del señor Eduardo Bernal Gallegos; al Este 180.91 metros con propiedad de la sucesión de Gustavo Vera y del señor Roberto Domínguez; y al Oeste 213.20 metros con callejón público; Convóquese interesados deducir sus derechos; Juez señalo 13.00 horas lo, de Abril de 1987, tenga lugar local de este Juzgado recepción información testimonial. Expediente 127-87.

HERMOSILLO, SONORA A 16 DE FEBRERO DE 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GILBERTO LEON LEON.

597-19-22-25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO

Se hace conocimiento publico, JESUS DARIO MURRIETA BEJARANO, promovió Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), expediente No. 1026-86, fin justificar prescripción positiva, inmueble rústico ubicado municipio de Altar, Sonora, siguientes colindancias: Al Norte, JESUS GUERRA; Al Sur, DARIO MURRIETA BEJARANO; al Este JESUS GUERRA; Al Oeste, con Río Altar. Superficie 10.00. 00 Hectáreas Información Testimonial DIEZ HORAS, DIA 7 DE ABRIL AÑO EN CURSO.

H. CABORCA, SONORA A 17 DE FEBRERO DE 1987.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.

598-19-22-25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos; Juzgado Primero del Ramo Civil, Cd. Obregon, Sonora.

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad Expediente 317-87, promovido por la señora JOSEFA GIL VIUDA DE VALDENEBRO, por su propio derecho, para acreditar que se ha convertido en propietaria prescripción de predio urbano con superficie de Trescientos Veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.25 metros con lote 31 y propiedad del Sr. Julio Navas; al Sur, en 16.25 con lote 37 y propiedad seno Carmen Díaz; al Este, en 10.00 metros con lote 32 y en 10 metros con lote 34 y propiedad de Rafael Rendón Zamudio; y al Oeste, en 20 metros, con la calle Puebla cifese a todos interesados a Información Testimonial se redará DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

CD. OBREGON, SONORA, A 17 DE FEBRERO
DE 1987

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE VILLAVICENCIO.

599-19-22-25

FINCAS URBANAS NAINARI, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1986

ACTIVO

| CIRCULANTE | |
|---------------------|------------------------|
| Bancos | 40,193.20 |
| IVA por Acreditar | 7,116.00 |
| Acciones de Capital | 1536'270,080.00 |
| TOTAL ACTIVO | 1536'317,389.20 |

PASIVO

| CIRCULANTE | |
|---------------------|-----------------|
| Acreedores Diversos | 1536'270,080.00 |

CAPITAL

| | |
|------------------------------------|-------------|
| CAPITAL SOCIAL | 100,000.00 |
| Resultado de Ejercicios anteriores | (52,690.80) |
| | 47,309.20 |

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 1536'317,389.20


M. LAURA HIGUERA ACUÑA
Contador

PASTEURIZADORA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1986

A C T I V O

CIRCULANTE

| | | |
|---------------------|------------------------|-----------------|
| Bancos | 35,100.00 | |
| IVA por acreditar | 8,564.00 | |
| Cuentas por cobrar | 3'297,770.25 | |
| Acciones de Capital | <u>1535'304,226.00</u> | 1538'645,660.25 |

DIFERIDO

| | | |
|--------------------------|-------------------|-----------|
| Gastos de Organización | 40,750.00 | |
| Amort. Acum. Gastos Org. | <u>(4,075.00)</u> | 36,675.00 |

| | | |
|--------------|--|------------------------|
| TOTAL ACTIVO | | <u>1538'682,335.25</u> |
|--------------|--|------------------------|

P A S I V O

CIRCULANTE

| | | |
|---------------|--|--------------|
| ISR Por Pagar | | 1'385,715.00 |
|---------------|--|--------------|

C A P I T A L

| | | |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------|
| Capital Social | 220'100,000.00 | |
| Resultados Ejercicios anteriores | (12,723.25) | |
| Resultados Ejercicios a Nov. 1986 | <u>1317'209,343.50</u> | 1537'296,620.25 |

| | | |
|------------------------|--|------------------------|
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | | <u>1538'682,335.25</u> |
|------------------------|--|------------------------|


M. LAURA FIGUEROA ACUÑA.
Contador

CONVOCATORIA a Remate en Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Carlos Freaner Figueroa, contra Ricardo Loustaunau Ruiz. 9

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió el Lic. Rafael Ramírez Leyva, contra José Fermín Granillo. 9

CONVOCATORIA Remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Germán Ruíz Santacruz, contra Alonso Acuña Andrade. 10

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió Fernando Pacheco Pacheco, contra Ramona Ríos Salazar. 10

EMPLAZAMIENTO a Maribel Sánchez Villa, Juicio Divorcio Necesario, promovió Marco Antonio López Rivas, contra Usted. 10

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Banca Serfin, S.N.C., contra Francisco Gallegos Paredes. 10

EMPLAZAMIENTO a Hilda Graciela Ordorica Canalez, Juicio Hipotecario, promovido por Banco Nacional de México, S.N.C. en su contra. 10

EMPLAZAMIENTO a Santa María Saucedo Cardoso, Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario promovido por José Mercedes Mendoza Gómez, contra usted. 10

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió el Lic. José Mario Chacón Valderrain, contra Rafael Ramírez Rodríguez. 10

AVISO de fusión de las empresas Fincas Urbanas Nainari, S.A. de C.V., y Pasteurizadora del Yaqui, S.A. de C.V. de Ciudad Obregón, Sonora. 10

PUNTOS Resolutivos del Edicto en Juicio Ordinario Civil, pérdida de la patria potestad, promovida por Luz Amalia Valenzuela Rivera, contra Alejo Arellano Atlano. 10

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovió Ofelia Peralta Martínez contra Anthony Quiñiga Lizama. 11

NOTIFICACION a Margarita Paredes de González, Juicio Ordinario Civil (Reindicatorio) promovido por Rafael Beltrán Villagrán, contra Antonio Rodríguez Moreno. 11

REMATE Primera Almoneda Juicio Hipotecario promovió Hugo I. Flores Luján, contra Industrias Vitorí S.A. de C.V., y Clarisa Kuri Gallardo de Ríos. 11

REMATE Segunda Almoneda, Juicio Hipotecario promovió Hugo I. Flores Luján, contra Industrias Vitorí, S.A. de C.V., y Clarisa Kuri Gallardo de Ríos. 11

REMATE Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Javier Artee Valenzuela contra Sergio Porchas Santeliz. 11

EDICTO en Juicio Ejecutivo Civil sobre Derechos Reales, promovido por Lic. José María Chacón Valderrain contra María Guadalupe Soto Corral de Trejo. 11

CONVOCATORIA a Remate, tercera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Alvaro Melcoff T. contra José del Carmen Alvarado Rosas. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Alfonso Galaz Piña. 12

convocatoria Remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Industrial Unidas S.A. contra Provedora Industrial de la Vivienda S.A. 12

CONVOCATORIA a Remate en Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Walterio G. Becerril Ruiz, contra Francisco Javier León Celaya y Francisca Celaya Viuda de León. 12

CONVOCATORIA a Remate en Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Walterio G. Becerril Ruiz, contra Francisco Javier León Celaya y Francisca Celaya Viuda de León. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario de Dolores Juvera Parra. 12

EDICTO Intestamentario a bienes del señor José Luis Muros Soto. 12

EDICTO Intestamentario a bienes de Jesús Trujillo Rascón. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Ciscomani Félix. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Silvestre Moreno Navarro. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Arturo Henríquez Bojorquez. 12

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Julia Gómez viuda de Pérez. 13

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alvaro Piña de la Mora. 13

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Félix Bautista Martínez. 13

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José de la Cruz Gracia. 13

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan José Reyes Campos. 13

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió el C. Ubaldo Fimbres Márquez. 13

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria Declarativo de Propiedad, promovieron Alfredo Lagarda Lagarda y Antonio Olivares Olivares. 13

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovió Jesús Darío Murrieta Bejarano. 13

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovió, la señora Josefa Gil viuda de Valderrain. 13

BALANCE General al día 9 de Diciembre de 1986, que presenta Fincas Urbanas Nainari, S.A. de C.V. 15

BALANCE General al día 9 de Diciembre de 1986, que presenta Pasteurizadora del Yaqui, S.A. de C.V. 16